

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y REALIZAR LA CORRECTA CANALIZACIÓN DEL ARROYO “LAS TORTOLITAS” QUE ATRAVIESA LA COLONIA JARDINES DEL RÍO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Quién suscribe, Diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 55 fracción II y 179 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, a llevar a cabo los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y realizar la correcta canalización del arroyo “Las Tortolitas” que atraviesa la Colonia Jardines del Río en el municipio de Guadalupe del Estado de Nuevo León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

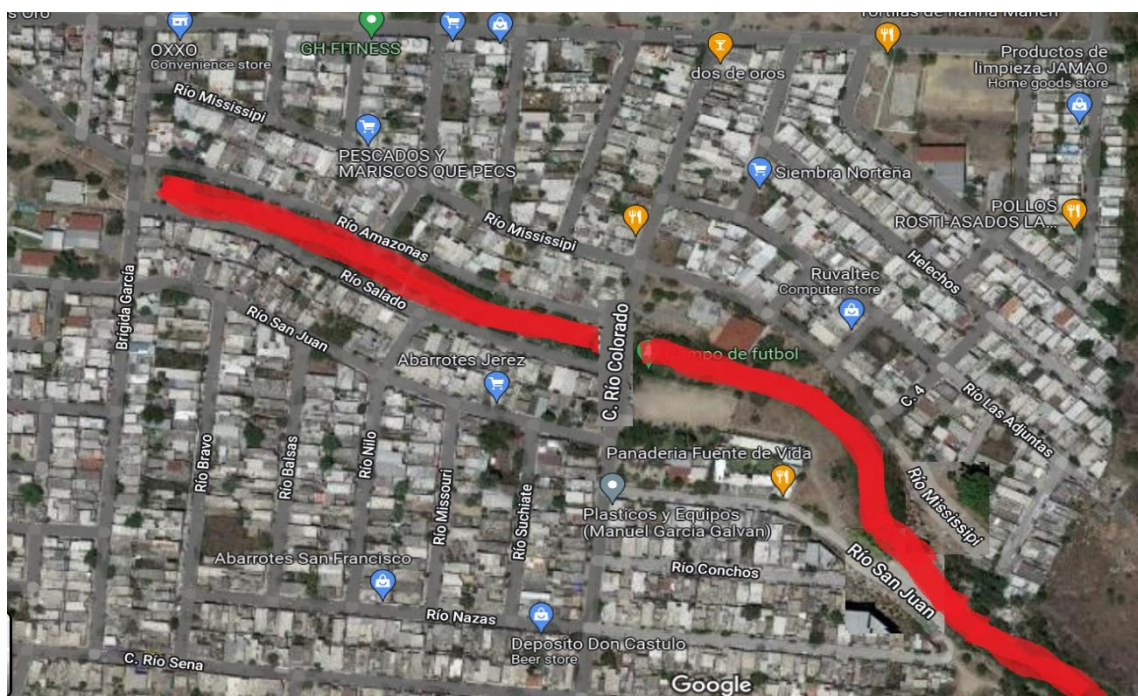
El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su sexto párrafo dispone que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

La fracción IX del artículo 86 de la Ley de Aguas Nacionales establece que:

“La Autoridad del Agua” tendrá a su cargo, en términos de Ley: Promover o realizar las medidas necesarias para evitar que basura, desechos, materiales y sustancias tóxicas, así como lodos producto de los tratamientos de aguas residuales, de la potabilización del agua y del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, contaminen las aguas superficiales o del subsuelo y los bienes que señala el Artículo 113 de la presente Ley”.

Es por lo anteriormente señalado, que vengo a exponer la situación que se presente en el cauce del arroyo **“LAS TORTILITAS”** que atraviesa la colonia Jardines del Río, desde la calle Brígida García al Poniente, pasando por la calle Río Colorado hasta desembocar en las calles Río



Misissippi y Río San Juan al Oriente, siendo enmarcado al Norte por la calle Río Amazonas y al Sur por la calle Río Salado.

Dicho cauce, se encuentra lleno de basura, escombros, maleza y presenta agua estancada que despiden olores fétidos, los cuales son insostenibles para los vecinos que habitan en los alrededores del cauce antes mencionado, como lo podrán constatar en las gráficas contenidas en el Anexo I, el cual adjunto al presente Punto de Acuerdo, los habitantes se ven afectados en su calidad de vida y en reiteradas ocasiones me han manifestado el no poder soportar dicha situación, ya que los olores son percibidos las 24 horas del día.

Este cauce, en la situación en la que se encuentra al día de hoy, es un foco de infecciones y generador de todo tipo de enfermedades, ya que al encontrarse el agua estancada, se dan las circunstancias propicias para el desarrollo y proliferación del mosquito transmisor de las enfermedades del dengue, zika y chikungunya, que pueden llegar a ser mortales si no se atienden debidamente y que dicha proliferación se acrecienta más con la temporada de calor, misma que está próxima a llegar al estado de Nuevo León.

Además de la fauna nociva que se puede desarrollar por la insalubridad y falta de saneamiento, que presenta el caudal en comento, al acumularse basura en varios puntos, lo que podría llegar a afectar viviendas que se encuentran en los márgenes del mismo.

Y más aún que dicho cauce, carece de una buena canalización y una adecuada infraestructura; por lo que las personas, los niños y las niñas, para poder llegar a sus centros educativos, ubicados al otro lado del río, se ven obligados a cruzarlo, a través de puentes improvisados, fabricados con maderas o tablas, convirtiéndose en una situación denigrante y humillante.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta Respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a llevar a cabo los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y realizar la correcta canalización del arroyo **“LAS TORTILITAS”** que atraviesa la Colonia Jardines del Río en el municipio de Guadalupe del Estado de Nuevo León.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de julio del 2022

ATENTAMENTE



MA. DEL JESÚS AGUIRRE MALDONADO
DIPUTADA FEDERAL

ANEXO I









